

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La construcción de un lugar de memoria: debates en torno a qué y cómo transmitir el pasado reciente.

Messina, Luciana (UBA).

Cita:

Messina, Luciana (UBA). (2007). *La construcción de un lugar de memoria: debates en torno a qué y cómo transmitir el pasado reciente. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/678>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La construcción de un lugar de memoria: debates en torno a qué y cómo transmitir el pasado reciente.

Luciana Messina¹

Introducción

En el siguiente trabajo nos proponemos reconstruir y analizar un proceso particular de construcción de memoria social y política sobre el pasado reciente: aquel llevado adelante por un grupo que trabaja desde hace alrededor de tres años en la constitución de un lugar de memoria en el predio donde funcionó el centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) “El Olimpo”.² El objeto de nuestro análisis no es un lugar de memoria en sí sino un proceso de marcación. No partimos, entonces, de un lugar de memoria constituido sino de la interpelación de un proceso particular –aún inconcluso- que tiene como fin último constituir en un sitio que fue terreno de desaparición, tortura y exterminio un lugar en que se rememoren y denuncien las violaciones a los derechos humanos del pasado y del presente; proceso que involucra actores sociales, discusiones, rupturas, decisiones y acciones. Lo que nos interesa es, justamente, dar cuenta de algunos aspectos de ese proceso de transformación material y simbólica que involucra la marcación de lugar.³

La reconstrucción del proceso que pretendemos describir y analizar se hará, fundamentalmente, sobre la base de “notas de campo” de reuniones en las que diversos actores sociales y políticos, gubernamentales y no gubernamentales, debaten sobre el

¹ Antropóloga. Docente-investigadora del Departamento e Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA.

² El predio donde funcionó “El Olimpo” se halla emplazado en el barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires; más precisamente, en la manzana delimitada entre las calles Ramón Falcón, Lacarra, Fernández, Rafaela y la Avenida Olivera. Si bien el nombre que se ha instituido socialmente para denominar a los sitios en los que fueron recluidos clandestinamente, torturados, vejados y asesinados los detenidos-desaparecidos es Centro Clandestino de Detención (CCD), aquí nos referimos a “El Olimpo” como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio porque el grupo de actores sociales y políticos ha consensuado darle esa denominación.

³ En este sentido, no hablamos de lugar de memoria en los términos en los que lo propone Pierre Nora (1998). El proyecto de *Les lieux de mémoire* consistió en analizar aquellos productos sociales que de una manera u otra condensaran significados asociados a lo nacional, a partir de una perspectiva que enfatizaba el aspecto simbólico de los mismos. Se trata de un análisis que parte del “objeto histórico” e intenta reconstruir su representación y formación en el tiempo. Un abordaje deconstructivo de un objeto naturalizado que representa un “punto de cristalización” de la herencia nacional (Nora, 1998: 17). No podríamos decir que el ex CCDTyE “El Olimpo” pueda considerarse un *lieu de mémoire* en estos términos. Si bien el trabajo de muchos actores sociales y políticos se direcciona hacia esa meta, no podríamos afirmar –al menos no por ahora- que el Olimpo constituya un lugar donde “se cristaliza y se refugia la memoria” nacional sobre el terrorismo de Estado (Nora, 1984:1).

destino y el uso del ex CCDTyE “El Olimpo”; reuniones en las que participamos en calidad de investigadores-observadores. Consideramos que el caso en el que se centra nuestro análisis, si bien muy local y singular, puede iluminar aspectos más generales en torno a cómo se construye memoria social sobre el terrorismo de Estado a partir de lugares que condensan significados sobre este pasado reciente⁴ y habilitan la objetivación de una narración sobre él.

Los inicios: la conformación del grupo de actores

Partiendo de la premisa de que la memoria sobre el pasado resulta de un “trabajo de encuadramiento” y de que los discursos organizados y objetos materiales producidos por él ofician de puntos de referencia e involucran un entretejido de actores sociales provenientes de distintos campos y con diversos intereses (Pollak, 1989), un primer objetivo de este trabajo consiste en indagar el proceso progresivo de institucionalización⁵ tanto del proyecto como del grupo de trabajo que participa en la concreción de una política de memoria en torno al ex CCDTyE “El Olimpo”.

El comienzo del proceso se haya ligado a un acontecimiento político de carácter nacional: en octubre de 2004 y en el marco de un acto en la Casa Rosada, el Ejecutivo Nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires firmaron un acta que estipula la cesión del predio del ex CCDTyE “El Olimpo” a este último en calidad de “tenencia precaria”.⁶ A partir de ese momento y hasta la actualidad, el gobierno de la Ciudad -a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos primero y de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria después- se haría cargo de impulsar el proceso de conversión del

⁴ Sobre la concepción misma de “pasado reciente” ver Franco, M. y F. Levín (comps.) (2007) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.

⁵ Hablamos de *institucionalización* en tanto “paso de las tensiones y los enfrentamientos a la constitución de nuevas formas organizativas institucionales” (Escolar, 2000:34). Algunos de los elementos que nos llevaron a pensar que algo de este orden había sucedido en el seno del grupo que participa en la “recuperación” del ex CCDTyE “El Olimpo” son: el grupo se dio a sí mismo un nombre (Mesa de Trabajo y Consenso); apoyó la creación de un decreto que lo reconoce como el espacio legítimo de toma de decisiones en torno al futuro del predio y que lo liga a un programa institucional dentro del área de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales de la Ciudad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; trabaja en la redacción de un reglamento interno que regule y legitime el funcionamiento del grupo y de las decisiones que allí se toman; su conformación actual resulta de un proceso que dejó actores políticos en el camino y produjo la fractura de otros.

⁶ Tanto el acta firmada aquel 4 de octubre de 2004 como el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo en el Congreso Nacional en septiembre de 2005 establecen que el Gobierno de la Ciudad deberá destinar el predio a “un sitio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y de promoción de los derechos humanos y los valores democráticos”. Se habla de “tenencia precaria” del predio porque su traspaso definitivo deberá efectivizarse por una ley del Congreso Nacional, ley que hasta el momento cuenta con la aprobación de diputados.

predio en un lugar destinado a la conmemoración del terrorismo de Estado. Con el objetivo primordial de debatir un proyecto general para el uso del predio, hacia fines de 2004 comienzan a realizarse en el Gobierno de la Ciudad reuniones quincenales en las que participan representantes gubernamentales, representantes de organizaciones sociales⁷ y de derechos humanos⁸, familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes del ex CCDTyE “El Olimpo”. Los organismos de derechos humanos que hoy se conocen como “históricos” participan del espacio de manera formal pero no activa –casi, podríamos decir, a título honorario por la autoridad que les confiere los años de lucha en el campo político de los derechos humanos y de la memoria. En este sentido, si bien la política de memoria como “*curso* o recorrido concreto” que comienza a desplegarse desde el inicio de estas reuniones en relación al ex CCDTyE “El Olimpo” no podría haberse siquiera pensado -y mucho menos implementado- sin la experiencia social de lucha por la memoria, la verdad y la justicia que durante 30 años sostuvieron estos organismos -experiencia que sin duda constituye una política de memoria entendida como *proceso*-, éstos no tienen una participación directa en las discusiones y decisiones que se toman en dicho espacio.⁹

A pesar de algunos cambios en la composición como producto del retiro o la fractura interna de algunas agrupaciones¹⁰, la mayoría de los actores sociales que participaron de las primeras reuniones lo sigue haciendo en la actualidad. Consideramos

⁷ Vecinos por la Memoria Floresta-Parque Avellaneda, Buscando un Destino de Uso Público para el Olimpo y red Gestión Asociada del Oeste (GAO).

⁸ H.I.J.O.S., Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos, Hermanos, Comisión de Derechos Humanos Uruguayos en Argentina

⁹ Seguimos aquí una diferenciación establecida por Juan Besse entre las diferentes acepciones del concepto *políticas de memoria*. Mientras que abordar las políticas de memoria como “*procesos*” nos conduce a indagar la experiencia histórica de debates y conflictos entre diferentes actores sociales en torno a cómo procesar el pasado represivo, abordarlas como “*curso* o recorrido concreto” nos lleva a examinar los proyectos y programas institucionales referidos a ese pasado. Entre ambos niveles hay una “relación de subordinación lógica” ya que los programas o proyectos institucionales se inscriben –emergen y se concretizan– en escenarios de debates políticos y sociales, que operan como sus condiciones de posibilidad. Para ampliar y profundizar en los sentidos que asume el concepto *políticas de memoria* véase Juan Besse (2007) “Posfascio. Políticas de memoria: usos y desusos” en Besse, J y A. Kawabata (comps.) (2007) *Grafiás del '55. Otros repartos entre recuerdos y olvido*, Lanús, Ediciones de la UNLa.

¹⁰ Tanto la red GAO como Buscando un Destino de Uso Público para el Olimpo (agrupaciones vecinales ligadas entre sí) dejaron progresivamente de participar hacia mediados de 2006. Si bien no hicieron una declaración pública, algunos comentarios informales hacen pensar que los motivos se vinculan a una sensación de falta de resonancia en el grupo de las propuestas por ellos presentadas. Por su parte, Vecinos por la Memoria Floresta-Parque Avellaneda sufrió una fractura interna cuyo motivo principal parece ligado a diferencias entre sus miembros en torno a la posibilidad de seguir trabajando en un marco estatal. A fines de marzo de 2006, informaron mediante una declaración pública su retiro del espacio por considerar que “dos puntos esenciales de nuestro Anteproyecto como son la participación real de vecinos y organizaciones sociales en las decisiones y la gestión independiente del Estado, no forman parte de los intereses de la Comisión”. Sin embargo, algunos de sus miembros siguieron participando y constituyeron otra agrupación vecinal llamada Vecinos por la Memoria Olimpo-Orletti.

que una de las particularidades del ex “Olimpo” se vincula, justamente, con esta composición de actores intervinientes: una fuerte participación de organizaciones barriales de base con una historia de al menos 10 años de movilización en torno a la “recuperación”¹¹ del predio, de organismos de derechos humanos no alineados con el gobierno nacional y de sobrevivientes y familiares de desaparecidos del ex “Olimpo”. Participación “difícil” para muchos de ellos por las resistencias en torno a aceptar la implicación del Estado en el proceso. En este sentido, podríamos decir que dicho espacio se caracteriza si no por la intervención de nuevos actores comprometidos con la plasmación institucional de un programa de memoria concreto –nuevos “emprendedores de la memoria” en términos de Jelin (2001)- al menos por una nueva combinación de ellos.

Períodos del proceso y ejes principales de discusión

A continuación, nos proponemos reconocer y analizar los principales ejes de discusión que estructuraron (y estructuran) los debates y que contribuyen a tomar posiciones en torno a qué y cómo transmitir el pasado reciente de terrorismo de Estado en Argentina. Así, este recorrido tiene por fin identificar las preocupaciones, los problemas, los argumentos y los acuerdos que sirven de marco al funcionamiento del grupo y guían el desarrollo del proceso de constitución de un lugar de memoria. Una hipótesis de trabajo que acompaña este objetivo sostiene que son las pequeñas y cotidianas decisiones y acciones las que van constituyendo y demarcando progresivamente el tipo de lugar de memoria que constituirá el ex “Olimpo”. Por eso, lejos de buscar un momento canónico en el que se decida el destino último de dicho predio, me propongo abordar cómo se manifiestan, en aquellas decisiones y acciones, concepciones más generales en torno al sentido del pasado y a sus usos; esto es, cómo se ponen en juego en el accionar de un grupo particular las interpretaciones del pasado y las perspectivas desde las cuales se lo interpela para actuar en el presente.

Para reconstruir este proceso social y político, hemos diferenciado tres momentos en los que, consideramos, se manifiestan características particulares del grupo de trabajo y giros en los ejes de discusión. Para establecer esta periodización hemos tenido en cuenta la incidencia en el grupo de actores tanto de factores “externos”

¹¹ Utilizamos las comillas porque se trata de una categoría nativa. Consideramos, a su vez, que resultaría interesante una indagación en torno a las asociaciones que arrastra su uso.

al él (nos referimos, especialmente, a los cambios de coyunturas político-institucionales) como de factores “internos” (especialmente, los cambios en su composición y dinámica grupal).

Un enemigo común

Un primer momento se extiende desde el inicio de las mencionadas reuniones a fines de 2004 hasta el desalojo definitivo de la policía federal en el mes de junio de 2005. Se trata de una etapa de conocimiento mutuo y de evaluación de las posibilidades de trabajar conjuntamente en la que, si bien primaba un trato distante ya que no se había consolidado todavía entre ellos una relación de confianza política –distancia más aguda aún con los representantes gubernamentales-, sí se advertía una apuesta común a no “embarrar” el proceso recientemente iniciado. Más allá de esto, lo que consideramos que le da unidad a este período se vincula a que las potenciales diferencias entre los actores intervinientes quedaron en un segundo plano frente al objetivo común de “echar a la policía”. Aunque son varios los ejes que pueden reconocerse en el transcurso de la primera etapa, sin duda el que dominó las discusiones se vinculaba a evaluar posibles estrategias para ejercer presión sobre el gobierno nacional en pos de agilizar el desalojo de la policía.¹²

Por otro lado, y si bien la discusión en torno a los distintos proyectos generales de cada agrupación fue quedando sistemáticamente postergada reunión tras reunión, hay dos cuestiones de importancia que se definieron en este momento sin mayores controversias y que se mantuvieron como acuerdos en los momentos posteriores: 1) considerar a todo el predio como centro clandestino y no sólo el sector que funcionó como “pozo”; 2) señalar (en vez de reconstruir) el sector del pozo, con el fin de indicar la disposición espacial y funcional de los diferentes sectores que lo constituían en tanto tal. Si bien no se logra definir qué hacer en la totalidad del predio ni cómo hacerlo, consideramos que estas dos decisiones -parciales y acotadas- van delineando algo del orden de un proyecto más general en torno a cómo y qué transmitir del pasado

¹² Si bien el plazo para el desalojo del predio se cumplía en abril de 2005, para esa fecha la Policía Federal aún permanecía en el predio. Desde la comisión se organizaron diversas actividades para denunciar y revertir este incumplimiento. En respuesta a estos reclamos, el 17 de mayo se hizo presente en el ex “Olimpo” el Ministro del Interior, Aníbal Fernández, y ratificó el desalojo de la policía para los días subsiguientes. También estuvieron presentes el Secretario General de la Presidencia, Oscar Parrilla y el Secretario de DDHH, Eduardo Luis Duhalde. Finalmente, el desalojo se hizo efectivo el 8 de junio de 2005.

reciente. La opción por no reconstruir el “pozo” puede sugerir una apuesta por producir una memoria que no se agote y reduzca a la reproducción literal -o, más bien, a su intento- de la “máquina de concentración-extermínio” (Calveiro, 1995) que fueron los centros clandestinos. Está en juego aquí *cómo* transmitir la experiencia concentracionaria, cómo representar las ausencias sin recrear los espacios de represión. Pero a su vez, en esta decisión también se manifiesta, por un lado, la importancia concedida a mostrar el trabajo de ocultamiento que llevaron a cabo las fuerzas represivas y, por el otro, la intención de visibilizar cómo las huellas de la existencia efectiva del centro clandestino aparecen entremezcladas con la impunidad que posibilitó el intento -hoy podemos decir, fracasado- de borrarlas.

Por otro lado, el acuerdo por considerar a todo el predio como centro clandestino expresa algo del orden del *qué* narrar, del relato que se quiere transmitir sobre el terrorismo de Estado. La existencia de los campos no sólo no era un secreto al interior de las fuerzas represivas sino que era una “realidad negada-sabida” en términos sociales. Reafirmar a todo el predio como centro clandestino se constituye, así, en una apuesta por señalar que “el campo de concentración, por su cercanía física, por estar de hecho en medio de la sociedad, ‘del otro lado de la pared’, sólo puede existir en medio de una sociedad que elige no ver, por su propia impotencia, una sociedad ‘desaparecida’” (Claveiro, 1995: 147).¹³

Controversias en torno a cómo gestionar

El segundo momento que identificamos se extiende desde la “recuperación” efectiva del predio hasta la realización *dentro* del mismo, hacia fines de noviembre de 2005, de una muestra gráfica elaborada por la Comisión de Trabajo y Consenso del ex CCDTyE “Atlético”. Si bien el predio incluso hoy se encuentra cerrado al público en general¹⁴, consideramos que aquella primera actividad tuvo carácter de inauguración simbólica.

El estado calamitoso y de arrasamiento en que la policía entregó el predio condujo a que uno de los temas dominantes de este período fuera la coordinación de acciones necesarias para su mantenimiento. Así, las discusiones giraron en torno a cómo

¹³ Véase Pilar Calveiro (1995) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue. Allí la autora realiza un riguroso análisis sobre la complejidad de los campos de concentración argentinos y reflexiona en torno a su relación con la sociedad que les dio lugar.

¹⁴ Aunque sí se realizan visitas programadas, especialmente con escuelas y estudiantes de niveles superiores.

“gestionar”, casi sin recursos, la protección y conservación edilicia. Esto llevó a que la comisión se ocupase de cuestiones que, aunque no se relacionaban directamente con la definición política del uso de predio, constitúan, en definitiva, sus condiciones de posibilidad. Eran asuntos básicos y burocráticos los que necesitaban respuestas consensuadas: qué hacer con la iluminación, cómo solucionar el tema de la seguridad en el predio, cómo contratar personal, qué funciones y atribuciones otorgarle, qué priorizar en los arreglos, entre otros. Sin embargo, incluso este tipo de discusiones -como la concerniente al mantenimiento o no de las chapas que conforman el techo o al texto del cartel de entrada- remitió a controversias más conceptuales y generales: qué es necesario preservar y qué no, qué puede ser suprimido en el relato y qué debe conservarse, cómo contar en pocas líneas la significación del lugar.

Un segundo tema que tomó protagonismo en esta etapa fue la elaboración del pedido del presupuesto para el año siguiente¹⁵. Esta necesidad de definir presupuesto puso de manifiesto la distancia existente entre los tiempos de la discusión en la comisión y los tiempos de resolución demandados por el Estado. ¿Cómo zanjar esta distancia si las discusiones en torno a qué hacer no están saldadas para el momento en que se asignan las partidas presupuestarias? ¿Puede definirse el presupuesto sin haber antes consensuado concepciones de índole general que estarían en la base de un proyecto integral para el predio (cuestiones tales como qué fue la dictadura, qué es la memoria)? Aquí se plantea el dilema entre ajustarse a los tiempos estatales o perder la posibilidad de pedir presupuesto para el año siguiente. Otra cuestión que se tornaría relevante más adelante se relaciona con los tiempos de ejecución del presupuesto asignado; tiempos que, en este caso, son distintos a los demandados por la comisión. Una vez acordado qué arreglos y modificaciones priorizar se presenta el inconveniente de no ejecución de la partida por “cuestiones burocráticas” o de una ejecución siempre lenta y deficitaria (arreglos de mala calidad que duran apenas unos meses).

Otro de los asuntos que ocupó el temario de las reuniones en esta etapa fue la preparación de la muestra gráfica del ex “Atlético”. Si bien la actividad estaba a cargo de la Mesa de Trabajo y Consenso del ex “Atlético”, la comisión del ex “Olimpo” consideró pertinente que, al tratarse de la primera actividad dentro del predio, se la acompañara con materiales y contenidos propios de éste. Esto condujo, nuevamente, a reflexionar en torno al relato y a los soportes que se utilizarían para transmitirlo. Se

¹⁵ Este tema pasa a formar parte de la agenda de discusión de aquí en adelante.

decidió hacer hincapié en la continuidad del circuito represivo entre los centros clandestinos Atlético-Banco-Olimpo a través de la exposición de un listado único de represores y de detenidos-desaparecidos¹⁶. A su vez, se expuso una planta del sitio con indicaciones del funcionamiento como CCDTyE y se exhibieron fotos e información sobre la historia de la “recuperación” del predio y sobre otros trabajos realizados por la comisión (tales como el relevamiento de marcas tanto del funcionamiento del centro clandestino como de su posterior ocultamiento).

También en esta etapa comenzaron a manifestarse tensiones entre distintas posiciones en torno a decisiones que, en última instancia, tendían profundizar la institucionalización del funcionamiento de la comisión y del trabajo que se venía realizando. Siguiendo la experiencia del ex “Atlético”, se comenzó a hablar de convertir a la comisión en una Mesa de Trabajo y Consenso (MTyC), de crear una Unidad Ejecutora y un Programa de Presupuesto. Esto fue resistido por algunas agrupaciones por considerar, por un lado, que se estaba atentando contra la inclusión de más actores en el espacio de decisión y, por otro, que se tendía a jerarquizar la participación de algunos actores por sobre otros.¹⁷ Estas disputas, sumadas a las mencionadas resistencias en torno a cogestionar con el Estado, contribuyeron a agudizar un malestar se que expresaría meses más tarde en el alejamiento de una de las agrupaciones barriales¹⁸.

Consideramos que un punto de inflexión al interior de la comisión estuvo dado por la realización -la noche previa a la inauguración de la muestra del ex “Atlético”- de un festival organizado por una de las agrupaciones vecinales en los alrededores del predio. Lo que resultó si no conflictivo al menos extraño para algunos integrantes de la comisión no fue la realización del festival en sí (los festivales con la consigna principal de “recuperación” del ex Olimpo era una práctica previa y anual de la agrupación) sino

¹⁶ Se calcula que durante los 5 meses en los que funcionó el CCDTyE “Olimpo” pasaron por sus celdas entre 300 y 400 detenidos, de los cuales sobrevivieron poco menos de 80. Tanto la cantidad de detenidos-desaparecidos como la de los sobrevivientes son provisionarias y resultan de los esfuerzos reconstructivos de los sobrevivientes que prestaron testimonio. Como sabemos, no hay registros públicos que permitan corroborar dichos números. Los perpetradores del terror en Argentina, como en otros regímenes dictatoriales en el mundo, han intentado borrar, ocultar y destruir toda prueba material –desde archivos hasta edificios- que los inculpe en los crímenes por ellos cometidos. Primo Levi (1986) denominó a este fenómeno “guerra contra la memoria”. Por ello, uno de los objetivos de muchos de los grupos que trabajan en la recuperación de los centros clandestinos consiste en reconstruir la nómina de desaparecidos y sobrevivientes, así como sus itinerarios militantes.

¹⁷ Por ejemplo, se propuso que la Unidad Ejecutora esté conformada por: dos sobrevivientes del ex CCDTyE “Olimpo”, dos familiares de detenidos-desaparecidos y/o asesinados en el ex CCDTyE “Olimpo”, *dos* representantes de organizaciones barriales y *cuatro* representantes de organismos de derechos humanos.

¹⁸ Alejamiento que, si bien se formalizó en marzo de 2006, se venía dando hecho desde octubre de 2005.

la omisión de algún comentario en torno a él. Esto, sumado a la –quizás azarosa pero no por ello menos significativa en términos simbólicos- contigüidad temporal entre ambos acontecimientos (el 24 de noviembre a la noche el festival y el 25 la inauguración de la muestra) habilitó a suponer la intención de dicha agrupación de, al menos, deslindar posiciones con la comisión.

Por otro lado, a partir de noviembre de 2005 (y especialmente luego de la destitución de Ibarra a principios de marzo de 2006) se abre un período de transición caracterizado por una creciente inestabilidad en el escenario político porteño que se tradujo en una progresiva incertidumbre en torno a la continuidad de los programas de memoria en curso. Esta situación alcanzó su punto máximo con las reformas estructurales impulsadas por la gestión de Telerman: una reestructuración que transformó las secretarías en ministerios y fusionó, entre otros cambios, el área de derechos humanos con el de desarrollo social. Si bien las reuniones de los diferentes proyectos continuaban realizándose, la preocupación y la desconfianza de los participantes de la comisión del ex “Olimpo” se retroalimentaban con la situación de “descabezamiento de la subsecretaría de derechos humanos”. Eran incógnitas tanto el área del cual dependerían en el futuro los proyectos de memoria sobre el terrorismo de Estado como quién los dirigiría.

Autonomía e identidad

El tercer y último momento que hemos identificado se inicia con el decreto de creación del Programa Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Exterminio "El Olimpo" hacia fines de marzo de 2006¹⁹ y se extiende hasta las recientes elecciones porteñas; punto de inflexión que, al abrir un nuevo -y presumiblemente hostil- escenario político, exige al grupo resoluciones postergadas de discusiones de larga duración. Un aspecto importante de este momento es que las reuniones comienzan a realizarse en el predio mismo.

En esta etapa, el grupo se encuentra consolidado en tanto colectivo de trabajo. Esto se expresa, por ejemplo, en que -a diferencia de los momentos anteriores- ya no se plantea que el delineamiento del proyecto general referido al uso de predio, los contenidos y las actividades sea producto del ensamblaje de propuestas elaboradas

¹⁹ Decreto CABA N°: 305 / 2006 publicado en el B.O. CABA N° 2414 el 06-04-2006. Este decreto no sólo crea el Programa sino también la Mesa de Trabajo y Consenso, la Unidad Ejecutora y el Programa Presupuestario y estipula que el mismo funcionará en el predio del ex “Olimpo”.

previamente por cada agrupación (aunque esto no se descarta) sino de la realización de jornadas internas que habiliten a construirlo de manera conjunta. A su vez, este afianzamiento en las relaciones entre los distintos actores también se refleja en algunas intervenciones en las que el otro aparece ahora como “compañero”.

Los principales ejes de discusión que caracterizan esta etapa están atravesados por problemáticas ligadas a la identidad y la especificidad de la comisión -ahora ya MTyC-, y a la necesidad de garantizar la autonomía en la toma de decisiones.

Un acuerdo tácito que se profundizó en este tercer momento y en el que se entrelazan el *qué* y el *cómo* narrar sobre el terrorismo de Estado se originó en la actividad de guiar a los visitantes. Consiste en pensar, conjuntamente con ellos, la relación sociedad/campos de concentración a partir de la problematización de la frontera entre el *adentro* y el *afuera* del predio. *Situar* el predio no sólo en un contexto histórico sino también en uno geográfico. En ese sentido, las visitas comienzan con una caminata que recorre desde afuera el perímetro del predio. Empezar por el afuera tiene el sentido de destacar la inserción del centro clandestino en el corazón de un barrio de la Capital Federal. Se busca, así, interpelar desde el *afuera* la posibilidad misma de existencia de los campos.

Sin embargo, podemos decir que hay un segundo nivel en el que se pone en juego esta relación; un nivel no ya vinculado al pasado sino al presente: el *adentro* y el *afuera* de la MTyC. Frontera difícil pero necesaria, como en toda construcción identitaria. Difícil porque implica, de hecho, la exclusión de un *otro* en un espacio que pretende constituirse como amplio y participativo; necesaria porque es condición de posibilidad de afirmación de un *nosotros* que pueda, llegado el caso, defender el proyecto que intenta desarrollar.

La identidad de la MTyC también se puso de manifiesto en las discusiones en torno a la construcción de un reglamento interno, documento considerado por algunos integrantes como la “base fundamental de cómo tenemos que funcionar nosotros”. Algunos puntos del reglamento condujeron a problematizar la propia especificidad del espacio: ¿es un espacio de articulación de agrupaciones?, ¿amplificador de denuncias?, ¿una organización en sí misma? El hecho de que la MTyC esté conformada por representantes gubernamentales complejiza aún más esta discusión y delimita los alcances de su intervención en el espacio público. En este sentido, uno de sus integrantes se preguntaba: “¿cómo una Mesa en la que participa el Gobierno de la Ciudad le va a exigir algo a ese mismo gobierno?”.

La apertura para plantear estas discusiones (y otras) en presencia de quienes participan en calidad de representantes gubernamentales posibilita, al menos, preguntarse si éstos no son investidos en tanto tales. Sin embargo, cabe una reflexión en torno a este punto. Los actores gubernamentales que participan en la MTyC lo hacen en calidad de coordinadores/ordenadores de las discusiones y de gestores/implementadores de las decisiones que ella toma. No son percibidos como un *otro* al cual cabría plantear demandas sino que, por el contrario, parecieran formar parte del *nosotros*. Si bien esto no fue así desde el comienzo –y aunque siga siendo así con funcionarios de mayor jerarquía-, el hecho de trabajar conjuntamente durante un período prolongado de tiempo propició las condiciones –si no suficientes, al menos necesarias- para la construcción de una relación de confianza. Si embargo, lo que probablemente haya sido más determinante en su inclusión dentro del *nosotros* se vincula ya sea a un compromiso político de hecho con las decisiones y acciones de la MTyC –compromiso que excede el rol de funcionario- o a que sus proveniencias políticas y/o militantes generan confianza en el resto de los integrantes.

Como ya mencionamos, otra de las problemáticas que pueden identificarse en las discusiones se vincula a cómo garantizar la autonomía en las decisiones. Un eje en el que se expresa esta problemática, y que si bien se viene discutiendo desde mediados de marzo de 2006 se resolvió recientemente, es el “pase”²⁰ al Instituto Espacio por la Memoria (IEM)²¹. Al comienzo de las discusiones, algunos actores sostenían la necesidad de esperar y evaluar en función de las experiencias de “pase” de otros centros clandestinos “recuperados”. Otros consideraban al IEM como el lugar “natural” y “legal”, al cual correspondería integrarse por ley. En aquel momento, no había una percepción de apremio político y las opiniones tendían más bien a tantear las posibilidades de autonomía e independencia que ofrecía el IEM. Si bien nadie descartaba la posibilidad de “integrarse” al él, todos acordaban en la necesidad de consensuar primero las condiciones mínimas²² en las cuales se pasaría. Dado que la

²⁰ Si bien hablamos de pase, integración o traspaso, no está saldado cuál sería el término más correcto. Algunos actores proponen que no se trataría de pasar al IEM sino de coordinar con él: “nosotros no queremos formar parte del IEM porque es un órgano de gobierno, esto tiene que ser una articulación con el IEM”.

²¹ El Instituto Espacio para la Memoria fue creado por la Legislatura porteña en diciembre de 2002 y tiene dentro de sus atribuciones “Recuperar los predios o lugares en la Ciudad donde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana” (Ley N° 961 de creación del IEM, 2002).

²² Además de las mencionadas garantías de autonomía e independencia de las decisiones de la MTyC, se estipularon las siguientes condiciones: pase de personal y presupuesto y realización de las reuniones de la MTyC en el ex “Olimpo”.

mayoría de las agrupaciones que participan activamente en las reuniones de la MTyC no forman parte del IEM, las dudas y la desconfianza se enraízan en la posibilidad de injerencia de este organismo en las decisiones en torno al ex “Olimpo”. En una de las reuniones, uno de los actores lo expresó claramente: “Si no puedo discutir la política del IEM, para qué quiero entrar, si entramos quiero ser parte de la conducción”.

Si bien el tema de la autonomía en las decisiones fue objeto de debate desde la constitución misma de la comisión, el “fantasma” del cambio de los tiempos políticos que cobró “figura humana” en las últimas elecciones de la Ciudad de Buenos Aires produjo un cimbronazo que activó estas preocupaciones postergadas, arrojando al centro del debate las estrategias posibles para resguardar el trabajo realizado y por realizar de los avatares propios del campo político-institucional.

Finalmente, hay un tema que resulta transversal a todos los momentos señalados y que no resulta menor dado que los actores participantes de la MTyC o bien fueron militantes en la década del 70 o bien se reconocen como sus herederos. Nos referimos a la importancia concedida al consenso para realizar intervenciones (del tipo que sean) en el predio. El consenso no se reduciría a una simple forma de decidir sino que constituye toda una metodología de trabajo. No se supone al acto de consensuar como algo que viene solo, sino como algo para lo cual se trabaja. Uno de los participantes lo definió de la siguiente manera: “el consenso es una apuesta amplia, grande, difícil, pero que permite mayor solidez en las decisiones”. En ese sentido, no parece casual el nombre que la comisión se ha dado a sí misma.

Palabras finales

En este trabajo nos propusimos recorrer algunos momentos de un proceso particular de construcción de un lugar de memoria en el predio donde funcionó un centro de detención clandestino, de tortura y de exterminio. En un intento por interrogar nuestros propios supuestos nos preguntamos, ¿es necesario un lugar de memoria *allí*? ¿Por qué no en otro lugar? ¿Por qué erigir sitios de memoria sobre el terrorismo de Estado en los emplazamientos mismos que fueron terrenos de muerte clandestina? ¿Hay algo en ellos que facilite el trabajo en pos de la construcción de una memoria y una conciencia críticas sobre el pasado represivo? ¿Habría, entonces, que recuperar todos los espacios que funcionaron como centros clandestinos de detención? ¿O sólo los más emblemáticos del accionar represivo? ¿Los sitios que guardan en sí tanto las huellas

represivas como las de los ocultamientos posteriores permiten iluminar mejor el horror represivo que aquellos especialmente contruidos para tal fin? De nuevo, ¿por qué sería necesario “recuperarlos”? Aunque quizás la pregunta no sea esa sino qué expresa esa posibilidad de “recuperación”, qué se puede potencialmente transmitir a partir de ella. Que la evocación de los crímenes del terrorismo de Estado se realice en museos, memoriales o lugares de memoria consumados en los sitios mismos de la represión ¿expresa en alguna medida haber ganado terreno en alguna batalla contra ellos?

Bibliografía

BESSE, Juan (2007) “Posfascio. Políticas de memoria: usos y desusos” en Besse, J y A. Kawabata (comps.) (2007) *Grafitas del '55. Otros repartos entre recuerdos y olvido*, Lanús, Ediciones de la UNLa.

CALVEIRO, Pilar (1995) *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue.

ESCOLAR, Cora (2000) *Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*, Buenos Aires, Eudeba.

FRANCO, M. y F. Levín (comps.) (2007) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.

JELIN, Elizabeth (2001) *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI/SSRC.

LEVI, Primo (1986) *Los hundidos y los salvados*, Barcelona, Muchnik Editores SA, 2000.

NORA, Pierre (1998) “La aventura de *Les lieux de mémoire*” en Cuesta Bustillo, Josefina *Memoria e Historia*, Madrid, Marcial Pons.

NORA, Pierre (1984) “Entre memoria e historia. La problemática de los lugares” en Nora, Pierre (dir.) *Les Lieux de Mémoire; I: La République*, París, Gallimard, pp. XVII-XLII. Traducción Seminario de Historia Argentina, Universidad Nacional del Comahue.

POLLAK, Michael (1989) “Memoria, olvido, silencio” en De Silva Catela, Luzmila (comp.) (2006) *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Ediciones Al Margen.